ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DOCUMENTO: ESTUDIO PREVIO

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APARTADÓ"

CIUDAD: APARTADÓ – ANTIOQUIA

FECHA: MARZO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS.
3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.
4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.
5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE- Articulo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015
6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO
7. GARANTÍAS
8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL - Articulo 2.2.1.2.4.1.1 AL 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015
9. POSIBILIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA LIMITADA A MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS – MIPYMES.
10. ANEXOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7° y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad. Estos estudios deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría General y de Servicios Administrativos de la Administración Municipal de Apartadó, en cumplimiento de las funciones misionales y administrativas que le han sido asignadas, tiene la responsabilidad de garantizar el adecuado funcionamiento, conservación y mantenimiento de la infraestructura física, así como de los equipos y bienes necesarios para el normal desarrollo de las actividades institucionales y la correcta prestación de los servicios a la ciudadanía.

En desarrollo de dichas funciones, y con el fin de asegurar condiciones óptimas de operación en las diferentes dependencias municipales, la Administración Municipal ha estructurado un cronograma de mantenimiento de la infraestructura para la vigencia 2026, dentro del cual se contempla el mantenimiento integral de los sistemas de aire acondicionado de propiedad del Municipio. Estos equipos resultan esenciales para mantener condiciones adecuadas de temperatura y humedad en los espacios de trabajo, contribuyendo al bienestar físico y mental de los funcionarios, al desempeño eficiente de sus labores y a la adecuada atención de los usuarios.

El mantenimiento oportuno y especializado de los sistemas de aire acondicionado no solo responde a la necesidad de proporcionar ambientes confortables y saludables, sino también a la obligación institucional de proteger la inversión pública, prolongar la vida útil de los equipos, prevenir fallas técnicas, reducir riesgos operativos y evitar costos adicionales derivados de daños mayores ocasionados por la ausencia de mantenimiento preventivo.

Los equipos objeto del presente proceso contractual se encuentran ubicados en el Centro Administrativo Municipal (CAM) y en diferentes sedes adscritas a la Administración Municipal, entre las cuales se destacan: la Biblioteca Municipal Federico García Lorca, la Casa de la Cultura, la Ciudadela Educativa Puerta del Sol, las sedes del Adulto Mayor de Pueblo Nuevo, Obrero y Churidó Pueblo, la Casa de Justicia, la Casa de la Mujer, el S.O.S., así como otras dependencias municipales que cuentan con sistemas de aire acondicionado en funcionamiento.

Así mismo, el alcance del mantenimiento deberá incluir los sistemas de aire acondicionado instalados en el Centro Regional de Atención Integral a las Víctimas (CRAIV), teniendo en cuenta que el Municipio de Apartadó, en virtud del Convenio Interadministrativo No. 1590

de 2013, específicamente en su Cláusula Tercera, asumió el compromiso de velar por el adecuado uso, conservación y mantenimiento de la dotación existente en dicho centro.

Actualmente, la Administración Municipal dispone de diversos tipos de equipos de aire acondicionado, tales como: unidades tipo ventana, mini Split, sistemas centrales, tipo cassette y piso-techo, cada uno con características técnicas, capacidades y condiciones de funcionamiento particulares. Esta diversidad exige la ejecución de rutinas especializadas de mantenimiento preventivo y correctivo, acordes con las especificaciones técnicas de cada equipo, que incluyan, entre otras actividades, la revisión de componentes eléctricos y electrónicos, limpieza de unidades internas y externas, verificación y ajuste de parámetros operativos, detección y corrección de fallas, y demás acciones necesarias para garantizar su correcto y continuo funcionamiento.

El mantenimiento preventivo permitirá anticipar el deterioro progresivo de los equipos y reducir la probabilidad de fallas inesperadas, mientras que el mantenimiento correctivo garantizará la atención oportuna de averías que puedan afectar la operatividad de las dependencias municipales.

En la actualidad, la Administración Municipal no cuenta con el personal técnico especializado ni con la capacidad operativa necesaria para ejecutar de manera directa las labores de mantenimiento preventivo y correctivo requeridas para los sistemas de aire acondicionado. En consecuencia, se hace necesario contratar un servicio externo especializado, que permita asegurar el adecuado funcionamiento de los equipos, la continuidad de las actividades administrativas y el cumplimiento de los fines misionales de la entidad.

1.1. Inclusión de necesidad de contratación en Plan de Desarrollo Municipal:

Plan de Desarrollo	Línea Estratégica	Sector	Componente	Programa	Proyecto	Producto	Indicador de Producto
Apartadó ciudad de las oportunidades 2025 – 2027	Buen Gobierno y fortalecimiento Institucional	Gobierno Territorial	Modernización y fortalecimiento de la Gestión Pública Territorial	Fortalecimiento Institucional, Planeación y gestión pública con enfoque en resultados	202500000048065 - Fortalecimiento de la capacidad institucional y la prestación del servicio público del municipio de Apartadó	Servicio de implementación sistema de Gestión	Sistema de Gestión implementado

1.2. Caracterización poblacional por grupos etarios

CLASIFICACION	DETALLE		# PERSONA SISBEN	# PERSONAS POR GRUPO POBLACIONAL QUE PUEDE LLEGA A IMPACTAR
ETARIA (EDAD)	0 a 13 AÑOS	Hombres	23.657	N/A
		Mujeres	23.424	
ETARIA (EDAD)	14 a 26 AÑOS	Hombres	21.409	N/A
		Mujeres	22.583	
ETARIA (EDAD)	27 a 55 AÑOS	Hombres	25.251	N/A
		Mujeres	28.060	
ETARIA (EDAD)	MAYOR DE 55 AÑOS	Hombres	7.011	N/A
		Mujeres	7.099	
GRUPOS ETNICOS	POBLACION INDIGENA		968	N/A
GRUPOS ETNICOS	POBLACION AFRO COLM		49.207	N/A
GENERO	MASCULINO		77.328	N/A
GENERO	FEMENINO		81.166	N/A
POBLACION VUNERABLE	VÍCTIMAS Y DESPLAZADOS		35	N/A
POBLACION VUNERABLE	DISCAPACITADOS		2.500	N/A

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS

2.1. OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APARTADÓ"

2.2. Alcance: Los aires acondicionados de propiedad de la Administración Municipal, a través de la presente contratación se pretende mantener en óptimas condiciones de funcionamiento garantizando el soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de estos bienes con mano de obra y repuestos incluidos.

2.3. Especificaciones del bien, características y cantidades:

El contratista prestará al Municipio de Apartadó, el siguiente servicio y suministro de repuestos, de acuerdo a las especificaciones técnicas y según plan de mantenimiento preventivo, requerimientos de las dependencias y solicitud del supervisor del contrato, motivo por el cual no se especifican las cantidades y el comparativo de tarifas se realizará con respecto a los valores unitarios ofrecidos por cada servicio y por cada suministro detallado en las especificaciones técnicas, sin sobrepasar en ningún momento el valor máximo del presupuesto asignado que es **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($42.000.000).**

Lo anterior debido a que es muy difícil prever con seguridad, que fallo va a presentar un dispositivo eléctrico o electrónico o cuantas veces debe ser reparado. **A continuación, se detalla el mantenimiento de los aires.**

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cant	Promedio Mantenimiento	Promedio Iva	Promedio Total, Mantenimiento + Iva
1	Mantenimiento preventivo de aires tipo piso techo y casset (incluye lavado general a presión, unidad interior y exterior, revisión del sistema eléctrico, ajuste, engrase de piezas del motor ventilador, limpieza de drenaje, chequeo de presión y cargue de gas)	Unidad	1	$ 181.569	$ 34.498	$ 216.067
2	Mantenimiento preventivo de aires tipo Mini Split (incluye lavado general a presión, unidad interior y exterior, revisión del	Unidad	1	$ 162.017	$ 30.783	$ 192.800

	sistema eléctrico, ajuste, engrase de piezas del motor ventilador, chequeo de presión de 9000 a 18000 BTU y cargue de gas)					
3	Mantenimiento preventivo de aires tipo Mini Split (incluye lavado general a presión, unidad interior y exterior, revisión del sistema eléctrico, ajuste, engrase de piezas del motor ventilador, chequeo de presión de 24000 a 36000 BTU y cargue de gas)	Unidad	1	$ 161.513	$ 30.687	$ 192.200
4	Mantenimiento preventivo de aires tipo centrales (incluye lavado general a presión, toda la unidad condensadora y limpieza de rejillas de dutos, revisión del sistema eléctrico, ajuste, engrase de piezas del motor ventilador, chequeo de presión, limpieza de bandejas de desagüe y serpentín y lavado de filtros. Revisión rodamiento del motor y correas y cargue de gas)	Unidad	1	$ 161.737	$ 30.730	$ 192.467
5	Mantenimiento correctivo por	unidad	1	$ 150.014	$ 28.503	$ 178.517

	reparación o cambio de unidad electrónica para aire tipo techo casset					
6	Mantenimiento correctivo por reparación o cambio de unidad electrónica para aire tipo mini Split	unidad	1	$ 145.812	$ 27.704	$ 173.517
7	Mantenimiento correctivo por reparación o cambio de unidad electrónica para aire tipo centrales	unidad	1	$ 144.692	$ 27.492	$ 172.183
8	Mantenimiento correctivo de aires tipo piso techo, casset por cambio de comprensor y carga de gas	unidad	1	$ 144.552	$ 27.465	$ 172.017
9	Mantenimiento correctivo de aires tipo piso techo, casset por cambio de capacitor de marcha unidad condensadora	unidad	1	$ 68.432	$ 13.002	$ 81.433
10	Mantenimiento correctivo de aires tipo piso techo, casset por cambio o rebobinado de motor ventilador de unidad condensadora	unidad	1	$ 68.432	$ 13.002	$ 81.433
11	Mantenimiento correctivo de aires tipo mini Split por cambio de comprensor y carga de gas de 9000 a 36000 BTU	unidad	1	$ 191.877	$ 36.457	$ 228.333

12	Mantenimiento correctivo de aires tipo mini Split por cambio de capacitor de marcha unidad condensadora 9000 a 36000 BTU	unidad	1	$ 69.888	$ 13.279	$ 83.167
13	Mantenimiento correctivo de aires tipo mini Split por cambio o rebobinado de motor ventilador de unidad condensadora 9000 a 36000 BTU	unidad	1	$ 69.608	$ 13.226	$ 82.833
14	Mantenimiento correctivo de aires tipo centrales por cambio de comprensor y carga de gas de 5 a 10 toneladas	unidad	1	$ 194.678	$ 36.989	$ 231.667
15	Mantenimiento correctivo de aires tipo centrales por cambio de capacitor de marcha unidad condensadora de 5 a 10 toneladas	unidad	1	$ 70.280	$ 13.353	$ 83.633
16	Mantenimiento correctivo de aires tipo mini Split por cambio o rebobinado de motor ventilador de unidad condensadora de 5 a 10 toneladas	unidad	1	$ 70.672	$ 13.428	$ 84.100
17	Instalación de aires nuevos en la Administración Municipal incluye kit de tubería.	Unidad	1	$ 582.661	$ 110.705	$ 693.367

18	Instalación línea de refrigeración (tubería de cobre, aislamiento y cable de señal)	unidad	1	$ 81.081	$ 15.406	$ 96.487
19	Instalación punto eléctrica (mano de obra)	unidad	1	$ 86.695	$ 16.472	$ 103.167
20	Mantenimiento preventivo de aires tipo piso techo y casset (incluye lavado general a presión, unidad interior y exterior, revisión del sistema eléctrico, ajuste, engrase de piezas del motor ventilador, chequeo de presión y cargue de gas)	Unidad	1	$ 181.653	$ 34.514	$ 216.167
21	Desmonte de aires acondicionados en mal estado	Unidad	1	$ 152.801	$ 29.032	$ 181.833

NOTA 1: En los mantenimientos preventivos no se especifican las cantidades ya que este obedece a un plan de mantenimiento diseñado desde el almacén Municipal el cual se ejecutará previo visto bueno del supervisor del contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Incluye repuestos y mano de obra.)

REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRES

ITEM	SUMINISTRO	Unidad de medida	Cantidad	Promedio Valor Repuesto	Promedio Valor Iva	Promedio Total, Repuesto + Iva
1	Capacitores de aire de 9000 a 24000 BTU	Unidad	1	$ 48.628	$ 9.239	$ 57.867

2	Capacitores de aire de 36000 a 60000 BTU	Unidad	1	$ 85.056	$ 16.161	$ 101.217
3	Sensores de temperatura para aires acondicionado de convencional de 9000 a 24000 BTU.	Unidad	1	$ 64.364	$ 12.229	$ 76.593
4	Sensores de temperatura para aires acondicionado de inverter de 36000 a 60000 BTU.	Unidad	1	$ 64.196	$ 12.197	$ 76.393
5	Cable encauchetado 4*12	Unidad	1	$ 11.861	$ 2.253	$ 14.114
6	Rubatex 7/8	Unidad	1	$ 18.661	$ 3.546	$ 22.207
7	Terminales tipo bandera para bornes de comprensor	Unidad	1	$ 10.532	$ 2.001	$ 12.533
8	Contactores de 24 voltios a 40 amperios	Unidad	1	$ 85.981	$ 16.336	$ 102.317
9	Kilo de refrigerante R22	Unidad	1	$ 100.476	$ 19.090	$ 119.567
10	Kilo de refrigerante RA410	Unidad	1	$ 83.552	$ 15.875	$ 99.427
11	Tubería de cobre por ¼ por metro	Unidad	1	$ 13.605	$ 2.585	$ 16.190
12	Tubería de cobre por 3/8 por metro	Unidad	1	$ 15.921	$ 3.025	$ 18.947

13	Tubería de cobre por ½ por metro	Unidad	1	$ 53.048	$ 10.079	$ 63.127
14	Tubería de cobre por 5/8 por metro	Unidad	1	$ 42.521	$ 8.079	$ 50.600
15	Tubería de cobre por 7/8 por metro	Unidad	1	$ 78.277	$ 14.873	$ 93.150
16	Control universal programado	Unidad	1	$ 41.625	$ 7.909	$ 49.533
17	Compresor de 9000 BTU	Unidad	1	$ 507.003	$ 96.331	$ 603.333
18	Compresor de 12000 BTU	Unidad	1	$ 592.913	$ 112.653	$ 705.567
19	Compresor de 18000 BTU	Unidad	1	$ 638.235	$ 121.265	$ 759.500
20	Compresor de 24000 BTU	Unidad	1	$ 1.033.193	$ 196.307	$ 1.229.500
21	Compresor de 36000 BTU	Unidad	1	$ 3.547.339	$ 673.994	$ 4.221.333
22	Compresor de 60000 BTU	Unidad	1	$ 3.750.980	$ 712.686	$ 4.463.667
23	Compresor de 7.5 HP trifásico	Unidad	1	$ 3.985.714	$ 757.286	$ 4.743.000
24	Motor de un blower para aire de 9000 a 24000 BTU	Unidad	1	$ 198.893	$ 37.790	$ 236.683
25	Motor ventilador y unidad condensadora de 9000 a 24000 BTU	Unidad	1	$ 200.901	$ 38.171	$ 239.072
26	Motor ventilador y unidad condensadora de 36000 BTU	Unidad	1	$ 266.403	$ 50.617	$ 317.020
27	Motor ventilador de	Unidad	1	$ 311.148	$ 59.118	$ 370.267

	unidad interior de aire piso techo de 60000 BTU					
28	Presurización y puesta de vacío	Unidad	1	$ 74.420	$ 14.140	$ 88.560
29	Bomba condensadora de 36.000.000 a 60.000 btu	Unidad	1	$ 609.468	$ 115.799	$ 725.267
30	Bomba condensadora de 9.000 a 24.000 btu	Unidad	1	$ 312.857	$ 59.443	$ 372.300
31	Breakermatic Aire Inverter 30.000 BTU Con Supresor De Picos	Unidad	1	$ 206.751	$ 39.283	$ 246.033
32	Breakermatic Aire Acondicionado hasta 30.000 BTU 220v.	Unidad	1	$ 178.768	$ 33.966	$ 212.733
33	Breakermatic Aire Acondicionado hasta 18.000 BTU 110v.	Unidad	1	$ 161.344	$ 30.656	$ 192.000
34	Manguera De Desagüe De Aire Acondicionado 2 M, 16 Mm	Unidad	1	$ 131.406	$ 24.967	$ 156.373
35	Codo Cobre 3/4" 90°	Unidad	1	$ 5.347	$ 1.016	$ 6.363
36	Borneras y empalmadores	Unidad	1	$ 10.297	$ 1.957	$ 12.254
37	Reparación e instalaciones de drenaje nuevo	Unidad	1	$ 95.501	$ 18.145	$ 113.647

38	Tarjeta evaporadora	Unidad	1	$ 207.619	$ 39.448	$ 247.067
39	Rubatex ¾	Unidad	1	$ 14.639	$ 2.781	$ 17.420
40	Rubatex Aislante De 1/4 X 3/8 Para Aire Acondicionado	Unidad	1	$ 10.811	$ 2.054	$ 12.865
41	Cambio de cableado interno y terminales	Unidad	1	$ 77.714	$ 14.766	$ 92.480
42	Suministro y cambio de filtro secador	Unidad	1	$ 110.616	$ 21.017	$ 131.633
43	Cable Encauchetado 3*12	Unidad	1	$ 22.655	$ 4.305	$ 26.960
44	Compresor rotativo de 9000 BTU	Unidad	1	$ 962.185	$ 182.815	$ 1.145.000
45	Compresor rotativo de 12000 BTU	Unidad	1	$ 1.624.650	$ 308.684	$ 1.933.333
46	Compresor rotativo de 18000 BTU	Unidad	1	$ 1.802.241	$ 342.426	$ 2.144.667
47	Compresor rotativo de 24000 BTU	Unidad	1	$ 2.352.941	$ 447.059	$ 2.800.000
48	Compresor rotativo de 36000 BTU	Unidad	1	$ 2.731.092	$ 518.908	$ 3.250.000
49	Compresor rotativo de 60000 BTU	Unidad	1	$ 2.901.961	$ 551.373	$ 3.453.333

Nota 1: Se deberá cotizar en su totalidad los valores unitarios de los mantenimientos y repuestos objeto de la presente solicitud en las condiciones señaladas en los cuadros, el presupuesto oficial se dejará un valor global (una bolsa).

Nota 2: El oferente deberá presentar su propuesta económica indicando los valores unitarios, teniendo en cuenta que no es posible determinar el número de Mantenimientos Preventivos ni los Correctivos a realizar, ni el concepto exacto de los mismos, pues estos se atienden en la medida que resultan los requerimientos, por lo que, la sumatoria de dichos valores unitarios se tomará únicamente para efectos de la evaluación de la propuesta económica.

Nota 3: Es posible que el municipio llegue a requerir de otros repuestos que no estén incluidos en el listado, pero que en todo caso se reconocerán los pagos por la entidad, siempre y cuando el pedido este autorizado por el supervisor del contrato; en este caso el contratista deberá suministrar dos (2) cotizaciones.

Nota 4: Los servicios de Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento correctivo serán solicitados según requerimiento del supervisor del contrato y la sumatoria unitaria de cada servicio no podrá sobrepasar en ningún caso el valor del presupuesto oficial que será por la suma **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($42.000.000).**

La oferta económica que presenten los oferentes deberá ser de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($42.000.000).,** pero deben sujetarse a lo indicado en los párrafos anteriores, respecto a colocar el valor unitario de cada ítem del cuadro anterior. El menor precio se determinará del valor total que resulte de la suma de los valores unitarios, pero en todo caso el valor de la propuesta y del contrato será por **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($42.000.000).**

2.4. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas UNSPSC

Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Producto
72101511	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
40101704	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Calefacción, ventilación y circulación del aire	Enfriamiento	Unidades de condensación
32121509	Componentes y Suministros Electrónicos	Componentes pasivos discretos	Capacitores	Capacitor de aire

26101301	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Fuentes de energía	Motores no eléctricos	Motor de aire
39121432	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	Terminales eléctricos
39121529	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Conmutadores, controles y relés y accesorios	Contactores
24131513	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Refrigeración industrial	Refrigeradores industriales	Refrigerante
40151601	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Bombas y compresores industriales	Compresores	Compresores de aire
40171511	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Instalaciones de tubos y entubamientos	Tubos y tuberías comerciales	Tubo de cobre para uso comercial

2.5. Obligaciones del contratista:

2.5.1 Obligaciones Generales:

Para efectos del cumplimiento del servicio de la presente se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete, además de las inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad a:

1. Allegar a la oficina de jurídica una vez suscrito el contrato, la propuesta económica y sus anexos en físico.
2. Solicitar al Municipio la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
3. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
4. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual.
5. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio para el efecto.
6. Afiliarse a un sistema de pensiones y salud previsto en el Artículo 282 de la ley 100 de 1993 y presentar las respectivas fotocopias de afiliación y autoliquidación canceladas, previamente a la cancelación de sus honorarios.
7. Construir la garantía única para avalar el cumplimiento y calidad del servicio de las obligaciones contraídas.
8. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.
9. Presentar informe del servicio efectuado para efectos de pago.

2.5.2. Obligaciones Específicas:

1. Entregar al supervisor el diagnóstico de mantenimiento de aires antes y después del mantenimiento discriminado en una ficha técnica digital suministrada por el supervisor, donde especifique el tipo de mantenimiento, reparación y/o cambio de repuesto entre otros.
2. Realizar los Mantenimientos correctivos (cambio de repuesto o algún suministro que se requiera para los mismos) según solicitud del Supervisor en un término de máximo dos (2) días contados a partir de la solicitud realizada.
3. Efectuar el mantenimiento preventivo en coordinación con el supervisor del contrato
4. Ejecutar el protocolo de mantenimiento de aires y objeto del presente contrato de acuerdo a los parámetros y normas vigentes en ese momento.
5. Cumplir en forma eficiente y oportuna, los mantenimientos de aires para garantizar un óptimo estado de funcionamiento de los mismos.
6. Informar y emitir el certificado técnico de los equipos de aire acondicionado que se encuentren en mal estado y sin posibilidad de reparación, con el fin de gestionar su baja y retiro del inventario correspondiente.
7. Entregar informe de los aires que incluyan los ajustes requeridos, criterios de aceptación y la fecha prevista para el próximo mantenimiento.
8. Realizar entrega del reporte de mantenimiento, fotocopia. En el reporte del mantenimiento realizado a los aires se deben indicar las recomendaciones para alargar

la vida media, reducir el riesgo de daños y el estado funcional en el que queda operando cada aire.

9. Identificar con un adhesivo o sticker con el logo de la entidad en los elementos que se le haya realizado el mantenimiento o reparación que contenga fecha de mantenimiento, responsable del mantenimiento y el tipo de mantenimiento, previo visto bueno del supervisor del contrato.
10. Asumir la responsabilidad si alguna pieza se quiebra o se rompe.
11. Asumir el traslado, transporte y custodia de los equipos que así lo requieran.
12. Garantizar la ubicación en su sitio original, instalación y puesta en marcha de los equipos objeto del presente contrato.
13. Reclamar, diligenciar y entregar firmado por el funcionario encargado el formato (F-SGE-GB-03), al Almacenista General.
14. Brindar garantía mínima de 3 meses para los equipos incluidos en el mantenimiento preventivo y correctivo.
15. Solicitar al Municipio la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
16. Rendir informe de actividades en el formato F-ADM-CC-21 al supervisor de los mantenimientos realizados mensualmente o al momento de tramitar el pago de la factura de venta o cuenta de cobro
17. Entregar al Almacén General con la factura de venta y garantías de los mismos si hubiese lugar, para realizar el respectivo movimiento de almacén.
18. Garantizar que todos los mantenimientos sean de óptima calidad y que en caso de que se presenten mantenimientos no conformes, estos deberán ser realizados nuevamente por el mismo valor en un término de un (1) día, de lo contrario se le calificará el servicio como malo y no se le reconocerá el pago.

2.6 Obligaciones del contratante:

1. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactados.
2. Proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones del contratista
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los suministros objeto del contrato.
4. Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados.
5. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.

2.7. Verificación en el plan Anual de Adquisiciones: La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad vigencia 2026.

ID DE LA NECESIDAD	OBJETO DE LA NECESIDAD
418	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS Y ELEMENTOS NECESARIOS

	PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APARTADÓ."

2.8. Lugar de ejecución:

Este contrato se ejecutará en el Centro administrativo Diana Cardona, ubicado en la carrera 100 N°103ª-02, y áreas externas: (Biblioteca Municipal Federico García Lorca, Casa de la Cultura, Ciudadela Educativa Puerta del Sol, Familias en Acción, CRAI, SOS, Sede Adulto Mayor Pueblo Nuevo, Obrero y Churidó Pueblo, Casa de Justicia, Archivo Central, casa de la mujer y demás oficinas adscritas al Municipio).

2.9. Supervisión: El Municipio de Apartadó, verificará la calidad del servicio; y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo de la **ALMACENISTA MUNICIPAL**.

2.10. Tipo de contrato: Prestación de Servicios

2.11. Plazo: El contrato tendrá un término de ejecución de **OCHO (8) MESES**, contado este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato.

2.12. Autorizaciones, permisos, licencias requeridas y documentos técnicos.
La facultad del alcalde para la celebración de contratos es inherente a su calidad de representante legal del municipio.

La ley 80 de 1993 en el artículo 20 ordinal a), incluyó a los municipios dentro de las entidades estatales, objeto aplicación de dicho estatuto de contratación y asigno la competencia para la celebración de contratos en este nivel al alcalde en calidad de representantes legales de los municipios (artículo 11 ordinal b)

Conforme a lo estipulado en la Ley 1551 de 2012 en el artículo 29, literal d), numeral 5º que modifica el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, establece que los alcaldes en relación con la Administración Municipal, tiene como función. "...Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables..."

Que, analizado al objeto del presente estudio previo, se evidencia que el mismo no se encuentra tipificado en una de las causales en las cuales el Alcalde Municipal se encuentra obligado a solicitar al Honorable Concejo Municipal autorización para contratar, conforme a lo regulado en el parágrafo 4º del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCION

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, se establece la modalidad contractual de **MÍNIMA CUANTÍA** y en sus literales se establece las causales para hacer uso de dicha modalidad; es así como en el literal b) se encuentra el fundamento referente a la cuantía del proceso que se debe adelantar; el cual para el caso en concreto obedece a la minima cuantía de la Entidad y por ello se hará uso de esta causal para proceder a escoger al contratista, siguiendo el procedimiento señalado en el decreto POSIBILIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA LIMITADA A MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS – MIPYMES, Decreto 1082 de 2015 capítulo 2, sección 1, subsección 2, articulo 2.2.1.2.1.2.20.

De conformidad con el Decreto 310 del 2021 y la Circular 004 del 2021 se verificó si a la necesidad de contratación le son aplicables los acuerdos marco de precios, encontrando que a la presente contratación no le es aplicable los acuerdos marco de precio y que por lo tanto el proceso no será surtido a través de la TVEC (Tienda Virtual del Estado Colombiano).

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1. VALOR ESTIMADO

Se realizó un análisis en relación con el historial de la contratación cuyo objeto es el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de aires acondicionados adelantados por la administración municipal de Apartadó en vigencias anteriores.

El valor del contrato se fija en **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($42.000.000),** con base en el estudio de precios de la Alcaldía del Municipio de Apartadó y los siguientes factores: la situación geográfica, de orden público, la carga tributaria y de seguridad socia l, el incremento del índice de precios al consumidor, la dificultad del transporte, la escasa oferta de personas naturales o jurídicas en el municipio, con la idoneidad y la experiencia acreditadas para desarrollar las obligaciones contractuales.

Los proponentes serán responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuestos o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el Municipio de Apartadó no aceptara reclamación alguna por estos conceptos.

4.2. ANÁLISIS DEL SECTOR

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aire acondicionado hace parte del sector de servicios técnicos especializados, el cual se encuentra ampliamente desarrollado a nivel nacional, departamental y municipal, con una oferta diversa de personas naturales y jurídicas que cuentan con la experiencia, capacidad técnica y operativa para la prestación de este tipo de servicios.

En el mercado colombiano existe un número significativo de proveedores que ofrecen mantenimiento integral a equipos de climatización, abarcando distintas tecnologías y tipologías de equipos tales como aires acondicionados tipo ventana, mini split, sistemas centrales, tipo cassette y piso-techo, lo que permite a las entidades estatales acceder a servicios competitivos en términos de precio, calidad y oportunidad. Dichos proveedores cuentan, en su mayoría, con personal técnico calificado, herramientas especializadas, conocimientos en sistemas eléctricos y electrónicos, así como experiencia en la atención de entidades públicas y privadas.

A nivel regional y local, específicamente en el Municipio de Apartadó y municipios cercanos, se identifica la presencia de empresas y técnicos especializados en refrigeración y climatización, lo cual garantiza la posibilidad de ejecución del contrato sin afectar la eficiencia del servicio, los tiempos de respuesta ni los costos asociados al desplazamiento del personal técnico. Esta situación favorece la concurrencia de oferentes y promueve la selección objetiva del contratista.

El sector se caracteriza por ofrecer servicios que pueden contratarse bajo esquemas de mantenimiento integral, los cuales incluyen actividades preventivas programadas y correctivas bajo demanda, lo que resulta acorde con las necesidades de la Administración Municipal. Así mismo, los servicios suelen contemplar visitas periódicas, atención de emergencias, suministro de repuestos cuando sea requerido y emisión de informes técnicos, elementos que permiten un adecuado seguimiento y control de la ejecución contractual.

En cuanto a la estructura de precios, el mercado presenta valores que varían de acuerdo con factores como el tipo y cantidad de equipos, la capacidad de los sistemas, la frecuencia del mantenimiento, el alcance de las actividades, la inclusión o no de repuestos, y los tiempos de respuesta exigidos. No obstante, se observa una competencia suficiente que permite a la entidad obtener condiciones económicas favorables y acordes con los precios del mercado.

Desde el punto de vista normativo y técnico, los proveedores del sector deben cumplir con las disposiciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, manejo ambiental de residuos (especialmente refrigerantes), y buenas prácticas técnicas en sistemas de refrigeración y climatización, lo cual es un estándar comúnmente adoptado por las empresas del sector.

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que el sector ofrece condiciones adecuadas de oferta, con pluralidad de posibles proveedores, capacidad técnica suficiente y experiencia comprobable para atender la necesidad de la Administración Municipal de Apartadó. En consecuencia, existe viabilidad técnica, operativa y económica para adelantar el proceso de contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

4.2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO (COMBINACIÓN DE ELEMENTOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y LEGALES)

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,5%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	-4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado*	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor*	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,2	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas*	1,1	1,8	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud*	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios*	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**2,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,6%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,9%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	1,2	0,9
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,8	-1,0	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,3**	**0,7**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Los proponentes serán responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuestos o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el Municipio de Apartadó no aceptara reclamación alguna por estos conceptos.

En caso de que se adjudique el contrato con base en una propuesta que presente precios que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante el proceso de selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho, toda vez que la Alcaldía del Municipio de Apartadó, no aceptará reclamo alguno con relación a ellos.

En este orden de ideas, el Municipio de Apartadó ha identificado a partir de la elaboración del presente estudio y del análisis del sector que existen pequeñas, medianas y grandes empresas a nivel Regional y Nacional que venden este tipo de suministros.

Igualmente, en el Departamento de Antioquia existen pequeñas y medianas empresas que ejercen como actividad principal el servicio de este tipo de elementos y que han adquirido derechos como mayoristas que hacen posible competir con empresas del orden Nacional. Para el presente estudio previo fueron consultadas las siguientes empresas

1. CONSERVICIVILES S.A.S
2. VENTAJAS KOMPETITIVAS SAS

3. BASIKA GROUP S.A.S

MANTENIMIENTOS						
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**UNID D M**	**Cotización #1**	**Cotización #2**	**Cotización #3**
1	Mantenimiento preventivo de aires tipo piso techo y casset (incluye lavado general a presión, unidad interior y exterior, revisión del sistema eléctrico, ajuste, engrase de piezas del motor ventilador, chequeo de presión y cargue de gas)	1	Unidad	$ 218.000	$ 214.200	$ 216.000
2	Mantenimiento preventivo de aires tipo Mini Split (incluye lavado general a presión, unidad interior y exterior, revisión del sistema eléctrico, ajuste, engrase de piezas del motor ventilador, chequeo de presión de 9000 a 18000 BTU y cargue de gas)	1	Unidad	$ 196.000	$ 190.400	$ 192.000
3	Mantenimiento preventivo de aires tipo Mini Split (incluye lavado general a presión, unidad interior y exterior, revisión del sistema eléctrico, ajuste, engrase de piezas del motor ventilador, chequeo de presión de 24000 a 36000 BTU y cargue de gas)	1	Unidad	$ 194.200	$ 190.400	$ 192.000

4	Mantenimiento preventivo de aires tipo centrales (incluye lavado general a presión, toda la unidad condensadora y limpieza de rejillas de dutos, revisión del sistema eléctrico, ajuste, engrase de piezas del motor ventilador, chequeo de presión, limpieza de bandejas de desagüe y serpentín y lavado de filtros. Revisión rodamiento del motor y correas y cargue de gas)	1	Unidad	$ 195.000	$ 190.400	$ 192.000
5	Mantenimiento correctivo por reparación o cambio de unidad electrónica para aire tipo techo casset	1	Unidad	$ 195.000	$ 172.550	$ 168.000
6	Mantenimiento correctivo por reparación o cambio de unidad electrónica para aire tipo mini Split	1	Unidad	$ 180.000	$ 172.550	$ 168.000
7	Mantenimiento correctivo por reparación o cambio de unidad electrónica para aire tipo centrales	1	Unidad	$ 176.000	$ 172.550	$ 168.000
8	Mantenimiento correctivo de aires tipo piso techo, casset por cambio de comprensor y carga de gas	1	Unidad	$ 174.000	$ 172.550	$ 169.500
9	Mantenimiento correctivo de aires	1	Unidad	$ 76.000	$ 83.300	$ 85.000

	tipo piso techo, casset por cambio de capacitor de marcha unidad condensadora					
10	Mantenimiento correctivo de aires tipo piso techo, casset por cambio o rebobinado de motor ventilador de unidad condensadora	1	Unidad	$ 76.000	$ 83.300	$ 85.000
11	Mantenimiento correctivo de aires tipo mini Split por cambio de comprensor y carga de gas de 9000 a 36000 BTU	1	Unidad	$ 218.000	$ 238.000	$ 229.000
12	Mantenimiento correctivo de aires tipo mini Split por cambio de capacitor de marcha unidad condensadora 9000 a 36000 BTU	1	Unidad	$ 85.000	$ 83.300	$ 81.200
13	Mantenimiento correctivo de aires tipo mini Split por cambio o rebobinado de motor ventilador de unidad condensadora 9000 a 36000 BTU	1	Unidad	$ 84.000	$ 83.300	$ 81.200
14	Mantenimiento correctivo de aires tipo centrales por cambio de comprensor y carga de gas de 5 a 10 toneladas	1	Unidad	$ 216.000	$ 238.000	$ 241.000
15	Mantenimiento correctivo de aires tipo centrales por cambio de capacitor de marcha unidad	1	Unidad	$ 86.500	$ 83.300	$ 81.100

	condensadora de 5 a 10 toneladas					
16	Mantenimiento correctivo de aires tipo mini Split por cambio o rebobinado de motor ventilador de unidad condensadora de 5 a 10 toneladas	1	Unidad	$ 87.000	$ 83.300	$ 82.000
17	Instalación de aires nuevos en la Administración Municipal incluye kit de tubería.	1	Unidad	$ 680.000	$ 702.100	$ 698.000
18	Instalación línea de refrigeración (tubería de cobre, aislamiento y cable de señal)	1	Unidad	$ 93.000	$ 99.960	$ 96.500
19	Instalación punto eléctrica (mano de obra)	1	Unidad	$ 99.000	$ 107.100	$ 103.400
20	Mantenimiento preventivo de aires tipo piso techo y casset (incluye lavado general a presión, unidad interior y exterior, revisión del sistema eléctrico, ajuste, engrase de piezas del motor ventilador, chequeo de presión y cargue de gas)	1	Unidad	$ 218.000	$ 214.200	$ 216.300
21	Desmonte de aires acondicionados	1	Unidad	$ 182.000	$ 178.500	$ 185.000

REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AIRES

SUMINISTROS			
Descripción	**Cotización #1**	**Cotización #2**	**Cotización #3**

ITEM	SUMINISTRO	Unidad de medida	Cantidad	Valor Un.	Valor Un.	Valor Un.
1	Capacitores de aire de 9000 a 24000 BTU	Unidad	1	$ 56.000	$ 59.500	$ 58.100
2	Capacitores de aire de 36000 a 60000 BTU	Unidad	1	$ 98.000	$ 101.150	$ 104.500
3	Sensores de temperatura para aires acondicionado de convencional de 9000 a 24000 BTU.	Unidad	1	$ 76.000	$ 73.780	$ 80.000
4	Sensores de temperatura para aires acondicionado de inverter de 36000 a 60000 BTU.	Unidad	1	$ 75.400	$ 73.780	$ 80.000
5	Cable encauchetado 4*12	Unidad	1	$ 13.800	$ 14.042	$ 14.500
6	Rubatex 7/8	Unidad	1	$ 23.200	$ 21.420	$ 22.000
7	Terminales tipo bandera para bornes de comprensor	Unidad	1	$ 12.500	$ 11.900	$ 13.200
8	Contactores de 24 voltios a 40 amperios	Unidad	1	$ 106.000	$ 101.150	$ 99.800
9	Kilo de refrigerante R22	Unidad	1	$ 123.700	$ 119.000	$ 116.000

10	Kilo de refrigerante RA410	Unidad	1	$ 101.200	$ 97.580	$ 99.500
11	Tubería de cobre por ¼ por metro	Unidad	1	$ 16.900	$ 15.470	$ 16.200
12	Tubería de cobre por 3/8 por metro	Unidad	1	$ 18.800	$ 19.040	$ 19.000
13	Tubería de cobre por ½ por metro	Unidad	1	$ 63.500	$ 61.880	$ 64.000
14	Tubería de cobre por 5/8 por metro	Unidad	1	$ 53.200	$ 47.600	$ 51.000
15	Tubería de cobre por 7/8 por metro	Unidad	1	$ 96.700	$ 89.250	$ 93.500
16	Control universal programado	Unidad	1	$ 51.200	$ 47.600	$ 49.800
17	Compresor de 9000 BTU	Unidad	1	$ 610.000	$ 595.000	$ 605.000
18	Compresor de 12000 BTU	Unidad	1	$ 698.700	$ 714.000	$ 704.000
19	Compresor de 18000 BTU	Unidad	1	$ 745.000	$ 773.500	$ 760.000
20	Compresor de 24000 BTU	Unidad	1	$ 1.210.000	$ 1.249.500	$ 1.229.000
21	Compresor de 36000 BTU	Unidad	1	$ 4.180.000	$ 4.284.000	$ 4.200.000
22	Compresor de 60000 BTU	Unidad	1	$ 4.350.000	$ 4.641.000	$ 4.400.000
23	Compresor de 7.5 HP trifásico	Unidad	1	$ 4.600.000	$ 4.879.000	$ 4.750.000
24	Motor de un blower para aire de 9000 a 24000 BTU	Unidad	1	$ 242.000	$ 232.050	$ 236.000
25	Motor ventilador y unidad condensadora	Unidad	1	$ 243.000	$ 236.215	$ 238.000

	de 9000 a 24000 BTU					
26	Motor ventilador y unidad condensadora de 36000 BTU	Unidad	1	$ 310.000	$ 326.060	$ 315.000
27	Motor ventilador de unidad interior de aire piso techo de 60000 BTU	Unidad	1	$ 360.000	$ 380.800	$ 370.000
28	Presurización y puesta de vacío	Unidad	1	$ 91.000	$ 85.680	$ 89.000
29	Bomba condensadora de 36.000.000 a 60.000 btu	Unidad	1	$ 715.000	$ 737.800	$ 723.000
30	Bomba condensadora de 9.000 a 24.000 btu	Unidad	1	$ 376.000	$ 368.900	$ 372.000
31	Breakermatic Aire Inverter 30.000 BTU Con Supresor De Picos	Unidad	1	$ 243.200	$ 249.900	$ 245.000
32	Breakermatic Aire Acondicionado hasta 30.000 BTU 220v.	Unidad	1	$ 211.000	$ 214.200	$ 213.000
33	Breakermatic Aire Acondicionado hasta 18.000 BTU 110v.	Unidad	1	$ 194.600	$ 190.400	$ 191.000
34	Manguera De Desagüe De Aire	Unidad	1	$ 156.800	$ 152.320	$ 160.000

	Acondicionado 2 M, 16 Mm					
35	Codo Cobre 3/4" 90°	Unidad	1	$ 6.100	$ 6.188	$ 6.800
36	Borneras y empalmadores	Unidad	1	$ 12.200	$ 11.662	$ 12.900
37	Reparación e instalaciones de drenaje nuevo	Unidad	1	$ 116.700	$ 114.240	$ 110.000
38	Tarjeta evaporadora	Unidad	1	$ 239.300	$ 249.900	$ 252.000
39	Rubatex ¾	Unidad	1	$ 18.100	$ 16.660	$ 17.500
40	Rubatex Aislante De 1/4 X 3/8 Para Aire Acondicionado	Unidad	1	$ 13.200	$ 12.495	$ 12.900
41	Cambio de cableado interno y terminales	Unidad	1	$ 92.000	$ 90.440	$ 95.000
42	Suministro y cambio de filtro secador	Unidad	1	$ 133.000	$ 130.900	$ 131.000
43	Cable Encauchetado 3*12	Unidad	1	$ 27.800	$ 26.180	$ 26.900
44	Compresor rotativo de 9000 BTU	Unidad	1	$ 1.150.000	$ 1.120.000	$ 1.165.000
45	Compresor rotativo de 12000 BTU	Unidad	1	$ 1.950.000	$ 1.910.000	$ 1.940.000
46	Compresor rotativo de 18000 BTU	Unidad	1	$ 2.100.000	$ 2.150.000	$ 2.184.000
47	Compresor rotativo de 24000 BTU	Unidad	1	$ 2.800.000	$ 2.750.000	$ 2.850.000

48	Compresor rotativo de 36000 BTU	Unidad	1	$ 3.200.000	$ 3.300.000	$ 3.250.000
49	Compresor rotativo de 60000 BTU	Unidad	1	$ 3.450.000	$ 3.410.000	$ 3.500.000
TOTAL				**$ 39.559.500**	**$ 40.316.392**	**$ 40.065.300**

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta el objeto a contratar, los parámetros establecidos en el plan de compras, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado (según cotizaciones anexas) y el consumo histórico en la Administración Municipal de Apartadó, se define que el presupuesto oficial para la presente contratación dada las condiciones anteriores se estima que el valor del presente proceso de contratación es a través de presupuesto global o bolsa **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($42.000.000),** donde se irán solicitando los servicios de mantenimiento preventivo, correctivos y repuestos de acuerdo a las necesidades y serán requeridos por el supervisor, por lo cual es necesario indicar los valores unitarios, que servirán para definir los costos del servicio solicitado.

ASPECTO REGULATORIO

Al presente proceso le serán aplicables todos los impuestos y tasas vigentes o que surjan en desarrollo del contrato del orden Nacional, Departamental y Municipal.

4.2.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Durante los años 2023, 2024 y 2025 la Alcaldía de Apartadó, ha realizado las siguientes contrataciones relacionadas con el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APARTADÓ.**", donde se incluyen algunos ítems objeto del presente contrato y que han servido como punto de referencia para la construcción del presupuesto oficial.

El Municipio de Apartadó realizó en el 2023 los siguientes contratos:

TIPO DE CONTRATO	Mínima cuantía
NUMERO DEL CONTRATO	198
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Apartado

OBJETO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/0 CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y DEMAS OFICINAS EXTERNAS QUE HACEN PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE APARTADÓ
VALOR DEL CONTRATO	$50.000.000
PLAZO	7 meses y quince (15) días
FORMA DE PAGO	El Municipio de Apartadó pagará al proponente con el cual suscriba el contrato de la siguiente manera: previa entrega parcial de suministros, contra facturación, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acta de pago, informe de • seguimiento de supervisión, acta de terminación, acta de liquidación.

TIPO DE CONTRATO	Mínima cuantía
NUMERO DEL CONTRATO	418
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Apartado
OBJETO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/0 CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y DEMAS OFICINAS EXTERNAS QUE HACEN PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE APARTADÓ
VALOR DEL CONTRATO	$30.000.000
PLAZO	dos (2) meses y quince (15) días
FORMA DE PAGO	El Municipio de Apartadó pagará el valor del contrato al proponente con el cual suscriba de la siguiente forma; mediante un único pago, correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez entregado el suministro de los bienes, presentación de la factura y/o cuenta de cobro respectiva acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El Municipio de Apartadó realizó en el 2024 el siguiente contrato:

TIPO DE CONTRATO	Mínima cuantía
NUMERO DEL CONTRATO	299
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Apartadó
OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APARTADÓ"
VALOR DEL CONTRATO	$ 50´000.000
PLAZO	CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS
FORMA DE PAGO	El Municipio de Apartadó pagará al proponente con el cual suscriba el contrato de la siguiente manera: contra facturación, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acta de pago, informe de seguimiento de supervisión, acta de terminación, acta de liquidación.

El Municipio de Apartadó realizó en el 2025 el siguiente contrato:

TIPO DE CONTRATO	Mínima cuantía
NUMERO DEL CONTRATO	408
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Apartadó
OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APARTADÓ"
VALOR DEL CONTRATO	$ 40´000.000
PLAZO	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FORMA DE PAGO	El Municipio de Apartadó pagará al proponente con el cual suscriba el contrato de la siguiente manera: contra facturación, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acta de pago, informe de seguimiento de supervisión, acta de terminación, acta de liquidación.

Las garantías en común, exigidas en los diferentes procesos analizados fueron:

- CUMPLIMIENTO
- CALIDAD DEL SERVICIO
- CALIDAD DE LOS SUMINISTROS
- PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES

La regla general en la forma de pago para este tipo de contratos analizados es la previa entrega del total de los suministros, contra facturación o cuanta de cobro, acta de pago, informe de seguimiento de supervisión, acta de terminación, acta de liquidación.

Para determinar el valor del contrato, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos para el suministro, los precios del mercado.

4.2.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para la construcción del presupuesto oficial se ha analizado diversas variables como son: las cotizaciones anteriormente mencionadas y las comparaciones realizadas con respecto a otros municipios a nivel Nacional que también han realizado contrataciones cuyo objeto es similar al de este proceso de contratación. No se tiene en cuenta para la comparación el valor del contrato ya que este depende de los elementos y las cantidades que se solicitan, destacándose los siguientes:

ENTIDAD	PROCESO	TIPO PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATO
SENA REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO ADMINISTRATIVO CFMA	MC-ANT-CFMA-006-2025	MÍNIMA CUANTÍA	MANTENIMIENTO DE AIRES	$34.551.650
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA	MC-CDB-CCIT-027-2025	MÍNIMA CUANTÍA	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	$45.000.000
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI	110-IP-131-2026	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	ATENCIÓN INTEGRAL DE AIRES ACONDICIONADOS Y SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN: MANTENIMIENTO	$1.325.874.000

			PREVENTIVO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y SISTEMAS	
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	0488 DE 2026	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS	$120.406.000

4.2.4. PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto y los precios del mercado, los cuales fueron aportados por diferentes personas naturales y/o empresas que prestan este tipo de servicios.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta el objeto a contratar, los parámetros establecidos en el plan anual de adquisiciones de los recursos que el Municipio dispondrá como presupuesto oficial es un valor global o una bolsa por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($42.000.000),** donde se irán solicitando los servicios de mantenimiento de aires acondicionados de acuerdo a las necesidades y serán requeridos por el supervisor, por lo cual es necesario indicar los valores unitarios, que servirán para definir los costos del servicio solicitado.

4.2.5. FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

El municipio de Apartadó pagará el valor total de la presente contratación **CONTRA FACTURACIÓN,** previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acta de pago, informe de seguimiento de supervisión, acta de terminación, acta de liquidación, certificado de pago de parafiscales y seguridad social vigente; orden de pago, informe de seguimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Parágrafo primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Apartado, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de Aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral.

Parágrafo tercero: En el proceso de pagos se deberán tener en cuenta las Instrucciones dadas por la Subdirección Financiera y Contable para la radicación de facturas o cuentas de cobro: La presentación de los documentos para inicio del trámite de pago se hará por medio del SECOP II y de forma física radicada al supervisor del contrato.

4.2.6. RUBRO PRESUPUESTAL Y NOMBRE Y NÚMERO DE RADICADO DEL PROYECTO EN EL BANCO DE PROYECTOS.

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	Funcionamiento: X
	De Inversión: ___
	No aplica: ___
Identificación del Proyecto:	Código BPIN: - **202500000048065**
	Nombre del proyecto: - Fortalecimiento de la capacidad institucional y la prestación del servicio público del municipio de Apartadó
	Año de vigencia: **2026**
Origen de recursos: (si los recursos provienen de varias fuentes, señalar la fuente de recursos con mayor peso)	Recursos propios: X
	Presupuesto Nacional/Territorial: ___
	Regalías: ___
	Recursos de Crédito: ___
	SGP: ___ Sector: ___
	No aplica: ___
Tipo:	Presupuesto Vigencia Actual ___:
	Vigencia futura Ordinaria: ___
	Vigencia Futura Extraordinaria: ___
Nro. del Rubro Presupuestal	2.1.2.02.02.008.04.04
Nombre del rubro presupuestal	Servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de aires acondicionado
Saldo a comprometer:	**$42.000.000**

4.3. Imprevistos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

4.4. Otros Gastos

El contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

4.5. Aspectos Tributarios y otros gastos

a) **RETENCION EN LA FUENTE**: Sobre el valor que se causa en la prestación del servicio.
b) **ESTAMPILLA PROCULTURA (2%):** De acuerdo a la norma tributaria del orden Municipal.
c) **ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR (3%)**: De acuerdo a la norma tributaria del Orden Municipal.
d) **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (1%):** De acuerdo a la norma tributaria del Orden Municipal.
e) **ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR (2%):** De acuerdo a la norma Tributaria del orden Municipal
f) **RETENCIÓN ICA**: De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal 0,08%
g) **TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN (2%):** De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Municipal.
h) **RETE IVA:** De acuerdo a la norma Tributaria del Orden Nacional.

4.6. Gastos Administrativos

En el valor a contratar se encuentran incluidos gastos que pudieran llegar a causarse en el desarrollo del contrato.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE- Articulo 2.2.1.12.2.2 del Decreto 1082 de 2015

5.1. Oferta económica

CRITERIO DE CALIFICACION
Menor precio

De conformidad con el literal c, articulo 94 de la ley 1474 de 2011, el criterio de escogencia será el precio más bajo, siempre que se encuentren condiciones del mercado y satisfaga la necesidad de la entidad.

Propuesta económica, firmada por el representante legal del proponente. El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta el siguiente aspecto.

El proponente deberá cotizar en su totalidad los bienes y servicios objeto del presente proceso de selección en las condiciones señaladas en la invitación.
Deberá indicarse de forma clara y precisa en oferta económica el valor propuesto, el cual no podrá ser superior a los precios del mercado, incluido el IVA y los costos en que incurre el proponente para efectuar el suministro y servicio.

5.2. CACIDAD JURÍDICA:

a) **Carta de presentación de la oferta. El proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Anexo Nro. 1** – Modelo Carta de Presentación, suscrita por el Proponente o por quien actúe en nombre y representación de la persona jurídica Proponente donde incluirá el valor de la propuesta.

b) **Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas**, (con fecha de expedición máximo 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso). Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria. El proponente deberá estar inscrito en la actividad económica

c) **Autorización de la Junta o Asamblea de Socios**; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.

d) **Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas** (en el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley).

e) **Cédula de ciudadanía** para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.

f) **Certificado de antecedentes penales** emitido por la autoridad competente de la persona natural o del representante legal de la empresa (puede consultarse www.policia.gov.co).

g) **Certificado de medidas correctivas** - emitido por la autoridad competente de la persona natural o del representante legal de la empresa (puede consultarse www.policia.gov.co).

h) **Certificado de inhabilidades por delitos sexuales – Ley 1918 de 2018**

i) **Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM.**

j) **Certificado de antecedentes disciplinarios**, expedido por la Procuraduría, vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal)

k) **Boletín de Responsables Fiscales,** vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la contraloría. (de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal).

l) **Tener definida la situación militar** (si es hombre – copia de la libreta militar).

m) **Registro Único Tributario actualizado**

n) **Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales** (deberá acreditarse si es persona natural, con el recibo de pago y si es persona jurídica mediante certificado expedido por el revisor fiscal si está obligado a ello o en su defecto por el representante legal, diligenciando el Anexo Nro. 3).

o) **Formato de hoja de vida única del proponente**.

p) **Declaración juramentada de bienes** en caso de ser persona natural o pago de declaración de impuestos a la DIAN en caso de ser persona jurídica

q) **Certificación de la cuenta bancaria**

r) **Póliza de seriedad por el 10% del valor del presupuesto oficial** y una vigencia de 30 días contados a partir del cierre de la invitación pública.

s) **Diligenciar los Anexos Nro.4 y 5 de la invitación Publica, debidamente suscrita por el proponente.**

t) **Formato Declaración de Prevención del Lavado Activos y Financiación del Terrorismo – LA/FA – Anexo 6.**

5.3. EXPERIENCIA:

El proponente deberá acreditar **MAXIMO UN (01)** Contrato suscritos con entidad pública y/o privada, que se encuentren liquidados, cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso y **cuya sumatoria expresado en SMMLV sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial** del presente proceso.

La certificación de experiencia para el contrato contendrá la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección, teléfono, y nombre de la persona que expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato que se certifica.
- Fecha de inicio y de terminación: Estos contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de apertura de esta invitación o plazo de contrato.

Se anexa la correspondiente matriz de riesgos.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

7. GARANTÍAS

Por su parte, las obligaciones que se generan en la ejecución del contrato estarán cubiertas por la garantía única que exigen la normatividad vigente, con las siguientes características:

CUMPLIMIENTO: En cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, por el término de éste y seis (06) meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO: En cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual al término de duración de éste y seis (06) meses más.

CALIDAD DE LOS SUMINISTROS: En cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual al término de duración de éste y seis (06) meses más.

PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES: equivalente al 20% del valor del contrato durante la vigencia y tres años más.

Las anteriores garantías deberán ser otorgadas por compañías de seguros debidamente autorizadas para funcionar en el territorio nacional y las cauciones deberán constituirse a favor del Municipio de Apartadó.

Las pólizas otorgadas, se entenderán vigentes desde la fecha de suscripción de la misma hasta cuando cese la responsabilidad de la aseguradora.

El contratista tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles después de la firma del contrato, para suscribir y allegar al municipio las pólizas señaladas anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía.

8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL - Articulo 2.2.1.2.4.1.1 AL 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos en procesos de contratación elaborado por Colombia compra eficiente el proceso contractual, el Municipio de Apartadó dará aplicación en lo que a las entidades municipales respecta.

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES DEL NIVEL MUNICIPAL					
ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
ALIANZA PACÍFICO	**CHILE**	SI	Bienes y Servicios $818.781.000 servicios de construcción $20.469'524.000	NO	NO
	MÉXICO	NO	N/A	N/A	N/A
	PERÚ	SI	Bienes y Servicios $818.781.000 servicios de construcción $20.469'524.000	NO	NO
CANADÁ		NO	N/A	N/A	N/A
CHILE		SI	Bienes y Servicios $818.650.000 Servicios de construcción $20.466'258.000	NO	NO
COREA		NO	N/A	N/A	N/A
COSTA RICA		SI	Bienes y Servicios $1.481.116.000	NO	NO

			Servicios de construcción $20.868'078.000		
ESTADOS UNIDOS		NO	N/A	N/A	N/A
ESTADOS AELC		SI	Bienes y Servicios $818.600.000 Servicios de construcción $20.465'000.000	NO	NO
MÉXICO		NO	N/A	N/A	N/A
TRIANGULO NORTE	**EL SALVADOR**	NO	N/A	N/A	N/A
	GUATEMALA	SI	Límite inferior a la menor cuantía señalada para la entidad	NO	NO
	HONDURAS	NO	N/A	N/A	N/A
UNIÓN EUROPEA		SI	Bienes y Servicios $818.660.000 Servicios de construcción $20.466'500.000	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA (DECISIÓN 439 DE 1998)		SI	N/A	NO	SI

1. POSIBILIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA LIMITADA A MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS - MIPYMES

Teniendo en cuenta la cuantía del proceso, la convocatoria se limitará a MiPymes, siempre y cuando se cumpla con de conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y el 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del **Decreto 1860 de 2021**, en este proceso de selección el **MUNICIPIO DE APARTADÓ**, limitará la participación de los proponentes únicamente a MIPYMES colombianas, siempre y cuando se reúnan las condiciones previstas por la norma antes citada es decir que:

1. A la fecha de la convocatoria realizada para este proceso tuvieren por lo menos un (1) año de constituidas, bien sean personas jurídicas o naturales, ya sea de manera individual o conformando Proponentes Plurales a través de Consorcio o Unión Temporal entre MIPYMES colombianas.

2. El valor del proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3. Se reciban solicitudes en dicho sentido de por lo menos **DOS (2) MIPYMES ya sea NACIONALES, DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES, dentro del término para formular y presentar observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas** (Según fecha establecida en el cronograma del proceso), a través del canal de observaciones y/o mensajes del proceso de selección habilitado en la plataforma del SECOP II.

Nota 1: Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Nota 2: Las cooperativas y entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en esta convocatoria.

Nota: El proponente debe estar registrado en la plataforma del SECOP II y será responsable de documentarse frente al uso de la misma, a través del material que dispone Colombia Compra Eficiente.

Los proponentes MÍPYMES, en esta convocatoria deberán **acreditar que tienen el tamaño empresarial**, de acuerdo con los parámetros establecidos en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, así:
(...)

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. (...) " De acuerdo con lo anterior, en el cronograma del proceso se establecerá los plazos respectivos para recibir solicitudes de limitación a MiPymes, las cuales se recibirán a través de la sección mensajes del Secop II del respectivo proceso. A su vez se establecerá el termino correspondiente para la publicación de un aviso donde se indicará si efectivamente el proceso queda o no limitado a MiPymes del orden nacional o territorial.

En todo caso, se deberá garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en el Proceso de Contratación.

De igual forma, en los pliegos de condiciones dispondrán, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional En cuanto la calidad y cumplimiento del objeto contractual

2. **ANEXOS**:
- Matriz de riesgos
- Cotizaciones

Daniela Romaña

LEIDY DANIELA ROMAÑA PARRA
Secretaria General y de Servicios Administrativo

Elaboró: Karen R/ P.U Bienes Karen S.